

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 11:08 horas del día lunes 31 de mayo del 2021, en sala legalmente constituida, a través de videoconferencia, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor Alcalde don **LUÍS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los señores Concejales.

- **NORMA TORRES FUENTES**
- **LUÍS SANHUEZA ZURITA**
- **VÍCTOR CHANDIA ARCE**
- **MIGUEL VARGAS AVILA**
- **ERIC BURHRING CHANDIA**

Como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Srita. Lucy Cartes Ramírez.  
El Concejal Raúl Espejo se encuentra con licencia médica.

El señor Alcalde da la bienvenida a la reunión extraordinaria convocada por temas que hay que finiquitar para ir cerrando esta gestión tanto como concejo y como alcalde para dejar la Municipalidad en marcha y entregar todo listo a la nueva administración, es por eso que hay temas que revisar, ya que tienen fechas que hay que cumplir. Agradece a los concejales la disponibilidad de asistir a estas reuniones extraordinarias para ir en lo que es la administración pública, dice que son 3 temas urgentes de resolver. Uno tiene que ver con la licitación de obras menores y para eso esta el SECPLAN el señor Lee Baeza para explicar. El segundo tema es un convenio de salud con el Hospital de Coelemu que es un convenio tradicional que se firma todos los años para que la gente pueda seguir siendo atendida en Coelemu, tiene entendido que debería haber alguien de salud presente en la sesión de concejo para exponer, el tercer tema a tratar es una modificación presupuestaria para el pago de un bono a los trabajadores, señala que ese dinero que llegó hace pocos días hay que pasarlo a una cuenta municipal, indicando que esos serían los tres temas que hay que abordar en esta sesión de concejo.

**TABLA.-**

**1.- Adjudicación Licitación Servicio Obras Menores y otros, Municipalidad de Trehuaco.**

Don Lee Baeza informa que a la licitación llegaron dos oferentes que son Raúl Barrera Espinoza y Carlos Albornoz, dice que de las dos ofertas la evaluación económica del señor Raúl Barrera presenta una oferta económica más barata de \$11.042.000 y Carlos Albornoz \$11.615.000, en donde Raúl Barrera obtiene el mayor puntaje por ser la mejor oferta y Carlos Albornoz obtiene el segundo lugar, en el comportamiento anterior la opción de Carlos Albornoz no presenta el documento asociado como oferente de contratos anteriores, Raúl Barrera sí lo presenta y obtiene el primer lugar, con respecto a la experiencia en relación de años de trabajo y de servicios de contratos similares Raúl Barrera presenta 14 años y Carlos Albornoz presenta 6 años, entonces con esa evaluación Raúl Barrera obtiene un 100% del puntaje y Carlos Albornoz un 50% de puntaje, por lo tanto, la propuesta se adjudica al señor Raúl Barrera Espinoza.

El Alcalde pregunta si hay dudas.

El Concejal Victor Chandia pregunta cuanto es el tiempo de ejecución de esta licitación.

Don Lee Baeza responde que es desde el 01 de junio del año 2021 hasta el 01 de mayo del año 2023.

El Concejal Victor Chandia pregunta de donde es el segundo oferente.

Don Lee Baeza responde que no tiene esa información, dice que lo tendría que revisar.

El Alcalde pregunta si hay dudas.

La Concejal Norma Torres dice que esta todo claro, de acuerdo a las especificaciones que don Raúl Barrera tenía más años de experiencia y por la parte económica son los resultados que el obtuvo para ganar esta licitación, dice que de ese punto de vista esta conforme, además que es una persona de la comuna la cual dará trabajo a las personas de la comuna, además que la conoce.

El Concejal Victor Chandia dice que le queda una pregunta que es la misma que hizo en el proceso de licitación del aseo, como son procesos de licitaciones públicas que están dentro de la ley de compras públicas hay una serie de actos como el proceso de licitación donde se adjuntan bases de licitación y además después de la propuesta de adjudicación por parte del ente técnico hacia el concejo municipal, después viene un contrato que se ejecuta y se firma por las partes, señalando que la pregunta es en el caso de que la nueva administración quisiera volver a hacer un proceso, no podría hacerlo hasta que no se cumplan los dos años.

Don Lee Baeza responde que al ser una licitación pública el contrato de trabajo que se genera entre estas dos entidades podría llegar a término para una posterior licitación, pero tendría que ser un acuerdo entre ambas partes.

El Concejal Victor Chandia dice que entonces si una de las partes no esta de acuerdo con el término anticipado del contrato, se tiene que cumplir el contrato que esta firmado por ambas partes, dice que su apreciación personal, que entiende que no puede estar sobre la reglamentación que rige en estos procesos de servicios y además haciendo un análisis más detallado de la situación, ya que se esta en el mes de mayo donde supuestamente las nuevas autoridades hubiesen tenido que asumir en diciembre del año 2020, por eso se encuentran con un proceso de licitación de éste tipo a un mes de que asuman las nuevas autoridades, entiende que su responsabilidad es votar, pero también quiere ser consecuente con lo que dijo en el otro proceso de licitación y se va a abstener porque encuentra que debería ser un proceso enmarcado dentro de las nuevas autoridades.

El Alcalde dice que efectivamente cuando licitaron anteriormente lo hicieron pensando en lo que planteo Victor para darle tiempo, señalando que si las elecciones hubiesen sido en octubre el contrato vencía en mayo, por lo tanto, pensando desde ese punto de vista daba tiempo para que las nuevas autoridades hicieran los procesos, pero lamentablemente por la pandemia los procesos se atrasaron, se cambiaron las fechas de las elecciones y obviamente les ha tocado a ellos, por una situación especial hacer éste proceso. Le dice al concejal Victor que ve que en la licitación anterior queda demostrado con creces que estaba programada para que la pudiera hacer la nueva autoridad, reiterando que si las elecciones hubieran sido en octubre del año pasado estaría la nueva autoridad en éste momento licitando y adjudicando estas obras, pero lamentablemente la ley hizo cambiar las fechas, por lo tanto, se cambiaron todas las reglas del juego y le toca asumir la responsabilidad de autoridad en ejercicio de realizar éste proceso, y en ese sentido, hasta donde tiene entendido, se esta adjudicando, como se dijo, a alguien de la comuna y cercano a la nueva autoridad, así que no cree que haya mucho espacio.

El Concejal Victor Chandia insiste en que su posición no es una crítica, sino que una posición con respecto a los procesos y los tiempos, y menos una crítica hacia el adjudicatario que se esta ganando el proceso de licitación, agrega que es una crítica más de fondo y va en directa consecuencia con lo que ha dicho y planteado constantemente, así que le dice al alcalde que tenga la tranquilidad que de

su punto de vista no es una negatividad sino que es un proceso que va en directa consecuencia con lo que ya había dicho y había predicado hasta ahora.

El Alcalde pregunta si alguien más tiene dudas.

El Concejal Eric Bühring cree que independientemente de lo que plantea el concejal Chandia, al menos su posición es que hay que cumplir con los procedimientos, la comuna se merece tener todos sus servicios al día, ordenado para que la nueva autoridad pueda asumir en pleno con una comuna funcionando donde las instancias administrativas y municipales están a la altura de lo que la comunidad requiere, el tema de la extracción de basura y los otros servicios son esenciales para el funcionamiento de la comuna, por lo tanto, independientemente de quien es el oferente, quien se adjudique el concurso cree que obviamente les compete como concejo asegurar de que todo esté funcionando para que la próxima autoridad no tenga ningún problema y pueda proyectarse en el tiempo desde su gestión administrativa. Por su lado apoya esta moción.

El Alcalde dice que habiéndose conversado y cada uno expresado su opinión y dando la explicación pertinente con respecto al tema de los pasos, porque en éste tema habían otros plazos y con el cambio de la ley y la pandemia hoy aún están, porque deberían haber dejado la administración el año pasado y al no ser así hay que asumirla con responsabilidad hasta el último día. Llama a votar, agradece la opinión de cada uno.

El Concejal Victor Chandia dice que le informan que tiene que rechazar la moción, no abstenerse porque no hay un conflicto de intereses, entonces no sería válida su abstención, por lo tanto su voto es en rechazo.

El H. Concejo Municipal **Acuerda**, por los votos de los concejales; Norma Torres, Miguel Vargas, Luís Sanhueza, Eric Bühring y del alcalde Luís Cuevas, adjudicar Licitación Servicio de Obras Menores y otros, Municipalidad de Trehuaco, ID 4519-10-LP21, al oferente Raúl Barrera Espinoza, Run: 10.130.935-5.

El Concejal Victor Chandia **rechaza**.

## **2.-Convenio de Colaboración Programa Resolutividad e Imágenes Diagnósticas entre Hospital Comunitario de Salud Familiar Eduardo Contreras Trabucco de Coelemu y la I. Municipalidad de Trehuaco, Departamento de Salud Municipal (DESAMU).**

La señorita Elizabeth Avendaño, jefa Desamu, comenta que se establece un convenio con el Hospital de Coelemu para no hacer una licitación pública y que los pacientes tengan que viajar a Chillán o Concepción, y como pueden resolver estas especialidades se realiza un convenio con el Hospital para que puedan tomar radiografías de caderas a los niños de tres meses y por otra parte las radiografías de tórax en caso de sospecha de neumonía, por otra parte también está el otorrino y también contrataron éste año con ellos el tema oftalmológico.

El Alcalde pregunta si hay dudas.

El Concejal Victor Chandia comenta que revisó el convenio y encuentra muy interesante el tema de hacerlo con Coelemu, solo que al final del convenio dice "el Municipio de Trehuaco, la dirección de salud deberá hacer traspaso del 60% de los fondos el mes de octubre y el 40% faltante durante el mes de diciembre del año 2021", dice que están hablando de los precios que se establecen, por ejemplo el convenio por 45 radiografías de cadera, 156 radiografías de tórax, 9 canastas integrales de otorrino y 9 canastas de oftalmología, pregunta si esos procesos antes se licitaban a empresas externas y ahora se hará con un convenio con el Hospital de Coelemu.

La señorita Elizabeth Avendaño responde que hace 2 años se ha hecho con el hospital de Coelemu, porque aparte el costo es menor.

El Concejal Victor Chandia dice que en términos generales al hacerlo vía convenio con Coelemu se ahorran muchos recursos en términos de hacer la licitación externa y además los pacientes estén obligados a viajar a Concepción o Chillán, porque estos centros de asistencia generalmente están ubicados en las grandes ciudades, entonces encuentra súper interesante que se haga de esta forma y también sería ideal ir evaluando en el futuro agregar otras prestaciones que a lo mejor el Hospital de Coelemu pueda incorporar en éste convenio.

El Alcalde agradece al concejal Victor Chandia y dice que efectivamente es así porque los prestadores de esos servicios están emplazados en Chillán o en Concepción, por lo tanto, el gasto para el beneficiario es alto.

El Concejal Victor Chandia pregunta si el convenio no tiene una exigencia de tiempos de respuesta a estos exámenes, no hay una diferencia de que sea de parte pública o es una parte privada donde se tiende a pensar que la parte privada es mas rápida y efectiva, en éste caso en el Hospital de Coelemu no hay restricción con respecto a eso.

La señorita Elizabeth Avendaño responde que es al revés porque generalmente el particular da menos cupos que el Hospital de Coelemu, porque ellos hacen una compra de servicios y lo resuelven a la microred.

El Alcalde pregunta si alguna otra opinión.

La Concejal Norma Torres dice que esta bastante claro y obviamente el servicio sale mucho más económico, tanto para el sistema como para el usuario, agrega que son importantes las prestaciones que se están entregando a través de éste convenio y sería importante que las próximas autoridades desde el departamento de salud se genere una ampliación de servicios para los usuarios.

El Alcalde llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **aprobar** el Convenio de Colaboración Programa Resolutividad e Imágenes Diagnósticas entre Hospital Comunitario de Salud Familiar Eduardo Contreras Trabucco de Coelemu y la I. Municipalidad de Trehuaco, Departamento de Salud Municipal (DESAMU).

### **3.- Compromiso de Operación y Mantención Proyecto Construcción Sala Kinesica, Comuna de Trehuaco.**

Don Lee Baeza comenta que en el marco de una oferta que hizo Subdere, estaba la sala kinesica que se está desarrollando en la comuna, entonces la idea es aprobar la operación y mantencion para que puedan pasar a la adjudicación de los recursos. Dice que la operación y mantencion tiene un costo aproximado de \$1.500.000, esta en el documento que se les envió vía correo, éste considera el pago mensual de un kinesiólogo y los costos asociado a luz y agua del recinto.

El Alcalde agrega que éste proyecto esta en el marco de mejorar la salud física de los vecinos de la comuna de Trehuaco, a través de esta sala de kinesiología. Dice que hace un par de años atrás tuvo un accidente y se tuvo que tratar en el Hospital del trabajador en Concepción, donde vivió una experiencia única en el sentido del tratamiento que se le da a una persona que esta trabajando y es afiliado a esta institución, comentando que en una sala de kinesiología donde tienen todos los recursos para la rehabilitación de una persona que sufre de una dolencia, accidente, etc. en ese

momento tuvo sentimientos encontrados porque podía acceder a ese tratamiento que era de primer nivel y pensó inmediatamente en la gente de Trehuaco, trabajadores informales, campesinos, gente sin previsión que se atiende en el servicio público y no tiene la posibilidad de acceder a un proceso de rehabilitación como el que entregan en ese hospital, por lo tanto, se dijo que tenía que trabajar el proyecto para poder tener una sala del mismo nivel que tiene aquel Hospital, dice que se trabajó en eso y se tiene la posibilidad de que financien el proyecto ahora. Señala que su idea no era tener solo un kinesiólogo sino un equipo completo porque las necesidades de servicio kinesiológico en la comuna es alto, comenta que hoy en el Valle del Itata no existe una iniciativa así, es por eso que quieren ser pioneros en esta prestación de servicios. Agrega que el proyecto está y requieren de acuerdo de concejo. Pregunta si alguien tiene dudas.

El Concejal Victor Chandia dice que luego de la extensa explicación y absolutamente válida, ya que nace de una situación personal, pero también nace de una necesidad generalizada de la comuna en términos kinesiológicos que cada vez van en aumento. Menciona que a la gente de campo y mayor de la comuna, que hacen harto, les hace falta un kinesiólogo, dice que es bueno que las líneas de financiamiento vayan a ese tipo de prestaciones como las farmacias populares, veterinarias municipales y una serie de cosas como los centros kinesiológicos que van en directa responsabilidad de los municipios en poder optar a esos recursos, en ese sentido se agradece que hayan puesto las fichas en ese tipo de acción, espera que se pueda continuar y fortalecer incorporando mayor cantidad de kinesiólogos en el futuro y además se puedan hacer visitas a los postrados.

La Concejal Norma Torres dice que como explicaban es un proyecto muy bueno, además de una oportunidad para la comuna que prácticamente un 80% no tiene la oportunidad de acceder a éste servicio de diferentes grupos etarios, comenta que será un proyecto bastante innovador para la comuna, porque si se observa no hay ninguna otra comuna que lo tenga, dice que esta totalmente de acuerdo y apoya hasta el final todas estas buenas iniciativas que van en beneficio de los vecinos.

El Concejal Eric Bühring dice que apoya, ya que éste tipo de iniciativas se enmarcan en el marco general de las exigencias ciudadanas, señala que no se puede olvidar que dentro de los cuatro grandes temas que la ciudadanía planteó durante el estallido social y ha venido planteando durante los últimos 30 años es justamente un Estado que se haga cargo de los derechos de prestaciones de salud. Cree que hay un tremendo desafío para los líderes de la política pública, dice que no hay que olvidar que hasta antes de la pandemia el cuello de botella que existía en el Ministerio de Salud respecto a las horas pendientes, era un tremendo problema que fue uno de los que gatilló el estallido social, grandes cantidades de usuarios que esperaban por años una hora para su atención y que en el recorrido algunos hasta morían o llegaban las horas cuando no había nada que hacer. Dice que esta orientación de ir innovando prestaciones sobre todo en lo particular tiene que ver con una tremenda falencia que tiene, tal y como lo planteaba el concejal Victor y la concejal Norma, nuestros adultos mayores que necesitan de una prestación. Cree que eso los posiciona en una línea y camino correcto como administración. Agrega que pueden contar con su voto.

El Alcalde llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes comprometer los siguientes gastos de operación y mantención en el marco del proyecto “Construcción Sala de Rehabilitación Kinésica, Comuna de Trehuaco”:

Valor Anual

Gastos de Operación \$1.500.000

Gastos de Mantención \$ 500.000

#### **4.- Modificación presupuestaria municipal.**

El Alcalde dice que esta presente la señora Loreto Romero para explicar el punto.

La señora Loreto Romero dice que es súper breve lo que tiene que informar, que es la solicitud de una modificación presupuestaria respecto de los fondos afectados que vienen desde la SUBDERE que corresponden al servicio de aseo comunal, dice que el día 19 de abril llegaron los fondos por \$42.958.600 que corresponde ingresarlos a la cuenta de otras transferencias corrientes de la SUBDERE y corresponde incluirlos en la cuenta de gastos presupuestarios de otras transferencias corrientes al sector privado para poder cancelarle a los contratistas y obviamente que ellos puedan cancelar al personal que trabaja en el servicio de aseo. La modificación presupuestaria fue enviada a la Secretaría Municipal en planilla excel como se envió siempre y correspondería a la suma de \$42.958.600.

El Alcalde pregunta si hay dudas.

La Concejal Norma Torres pregunta si son dos traspasos los que se harán.

La señora Loreto Romero responde que sí y dice que comúnmente han hecho un traspaso en el mes de junio que corresponde a los 6 primeros meses y después le van cancelando mensualmente a los contratistas. Cree que como se está con el tema de cambio de administración lo más seguro sería en primera instancia cancelar a las personas que están finiquitadas, ya sea a través del contratista Pascual Avendaño quien es el único que tiene gente que se finiquitó y en una segunda instancia entregar los recursos que queden pendientes.

El Concejal Victor Chandia entiende que éste bono de recolección de basura que ingresó en el mes de abril se debe incorporar a la cuenta para poder hacer el pago de salida, primero se le dará prioridad a aquellos que no continúan con el contratista y en segunda instancia se les pagaría a los que continúan.

La señora Loreto Romero, responde que sí, a menos que el alcalde tomase una decisión distinta, lo que tiene que ver la administración porque para gastar esos recursos se tiene plazo hasta el 31 de diciembre.

El Concejal Victor Chandia le pregunta al alcalde porque no pagarle íntegro a todos si el dinero está.

El Alcalde responde que es una opción y llegando el jefe de finanzas lo verán para pagar todo rápidamente.

El Concejal Victor Chandia dice que se pagaba fraccionado para poder colaborar en la educación presupuestaria de cada individuo, pero cree que ahora por temas de necesidades de pandemia sería bueno que se pagara íntegramente y de alguna forma dejarlo subsanado. En el fondo la estructura de esto es que los recursos se le pagan al contratista y el hace pago al trabajador.

La señora Loreto Romero responde que es así.

El Concejal Victor Chandia dice que tendría que haber un compromiso de parte del contratista en hacer el pago íntegro al mes correlativo correspondiente del pago con su trabajador.

La señora Loreto Romero dice que siempre se ha hecho igual, señala que tiene claro que don Pascual tiene adjudicado el nuevo servicio de aseo, no así don Raúl.

El Concejal Victor Chandia comenta que en esta misma sesión de concejo acaba de quedar listo.

El Alcalde responde que está listo, así que si está el dinero se está en condiciones de pagar la próxima semana.

La señora Loreto Romero dice que no hay ningún problema en hacerlo cuando los concejales aprueben la modificación presupuestaria.

El Alcalde pregunta si hay dudas.

El Concejal Eric Bühring felicita a los más de 16.000 trabajadores de extracción de basura que recibirán éste bono, cree que lo que se ha planteado en éste concejo es lo más sabio y salomónico dada la situación de pandemia que aún no se supera. Cree que es muy bien merecido éste bono para los trabajadores que nos permiten vivir en una comuna más limpia y amistosa.

El Alcalde dice que tiene entendido que las personas que “se fueron” el bono se les pagará hasta la fecha que ellos trabajaron, pero como se ha planteado cree que van a pagar todo a partir de la próxima semana.

El Concejal Victor Chandia dice tener una duda con respecto a eso ya que el bono corresponde al pago del año anterior, entonces las personas que decidieron no continuar tendrían derecho al 100% del bono.

La señora Loreto Romero le dice al concejal Victor Chandia que de acuerdo a lo que dice la circular de la SUBDERE, los dineros se piden de acuerdo a la gente que está trabajando al 31 de diciembre del año anterior, pero se cancela a las personas que están trabajando durante éste año. Así que como lo dijo el alcalde, a la gente que se finiquite recibirán el pago de 4 meses que correspondería desde enero a abril.

El Concejal Eric Bühring dice que esa es una discusión técnica y cree que habría que revisarlo desde el punto de vista jurídico. Señala que hay que hacer lo que la ley determina y lo que corresponde, en ese sentido se ha dicho que si es posible cancelar el bono en su totalidad a la gente que está comprometida con que éste servicio se haga y los que se han separado del servicio hay que ver la factibilidad o no factibilidad del pago en su totalidad o parcial según les corresponda. Cree que es lo justo.

El Concejal Victor Chandia dice estar completamente de acuerdo.

La señora Loreto Romero comenta que además de esto, cuando se le entregó el finiquito a la gente que se fué también fueron a la inspección del trabajo a hacer las consultas y esto además amerita la forma extraordinaria en la que se esta presentando por lo mismo, porque la inspección dijo que la idea era que se cancelara lo antes posible los cuatro meses que le corresponde a la gente que se finiquita. Agrega que esa información la gente ya la tiene porque se los dijeron en la inspección del trabajo, que es un ente totalmente distinto para que no se mal interprete.

La Concejal Norma Torres dice que por ley entonces les corresponde el pago de cuatro meses.

La señora Loreto Romero insiste diciendo que los dineros se piden de acuerdo a la gente que estaba trabajando al 31 de diciembre del año anterior para tomar un total más o menos general, pero se les cancela a la gente que está trabajando, entonces en éste caso habrán 33 personas a las cuales se le cancelará todo el año y 7 personas a las cuales se les pagaran 4 meses. Agrega que eso esta en la

resolución N°17 que mandaron desde la SUBDERE el día 08 de febrero del año 2021, donde también transfiere los recursos, dice que viene con un oficio que señala lo que les acaba de mencionar.

El Concejal Victor Chandia dice que le queda claro.

El Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **aprobar** la siguiente modificación presupuestaria municipal:

SUB	SUB.	SUB SUB	DENOMINACION	PPTO ACTUAL	MONTO A AUMENTAR	PPTO TOTAL
TITULO	ITEM	ASIG	ASIG ASIG			
05						
			<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE</b>			
03	002	999		0	42.958.600	42.958.600
			<b>TOTAL</b>		42.958.600	42.958.600
			<b><u>CUENTA A AUMENTAR DE GASTOS PPTARIOS</u></b>			

SUB	SUB.	SUB SUB	DENOMINACION	PPTO ACTUAL	MONTO A AUMENTAR	PPTO TOTAL
TITULO	ITEM	ASIG	ASIG ASIG			
24						
01		999	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>			
			<b>TOTAL</b>		42.958.600	42.958.600

Siendo las 12:00 se da por finalizada la sesión.

**Lucy Cartes Ramírez**  
**Secretaria Municipal**

**Luís Cuevas Ibarra**  
**Presidente.**

**ACUERDOS**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
Mayo 31 del 2021

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda**, por los votos de los concejales; Norma Torres, Miguel Vargas, Luís Sanhueza, Eric Bühring y del alcalde Luís Cuevas, adjudicar Licitación Servicio de Obras Menores y otros, Municipalidad de Trehuaco, ID 4519-10-LP21, al oferente Raúl Barrera Espinoza, Run: 10.130.935-5.

El Concejal Victor Chandia **rechaza**.

2.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **aprobar** el Convenio de Colaboración Programa Resolutividad e Imágenes Diagnósticas entre Hospital Comunitario de Salud Familiar Eduardo Contreras Trabucco de Coelemu y la I. Municipalidad de Trehuaco, Departamento de Salud Municipal (DESAMU).

3.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes comprometer los siguientes gastos de operación y mantención en el marco del proyecto “Construcción Sala de Rehabilitación Kinésica, Comuna de Trehuaco”:

Valor Anual

Gastos de Operación \$1.500.000

Gastos de Mantención \$ 500.000

4.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **aprobar** la siguiente modificación presupuestaria municipal:

SUB TITULO	SUB. ITEM	SUB. ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	PPTO ACTUAL	MONTO A AUMENTAR	PPTO TOTAL
05							

03	002	999	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b> <b>CORRIENTES DE LA SUBDERE</b>	0	42.958.600	42.958.600
----	-----	-----	--	---	------------	------------

			<b>TOTAL</b>	42.958.600	42.958.600
--	--	--	--------------	------------	------------

**CUENTA A AUMENTAR DE GASTOS**  
**PPTARIOS**

SUB TITULO	SUB. ITEM	SUB. ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	PPTO ACTUAL	MONTO A AUMENTAR	PPTO TOTAL
24							
01		999		<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b> <b>CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	0	42.958.600	42.958.600

			<b>TOTAL</b>	42.958.600	42.958.600
--	--	--	--------------	------------	------------

**Lucy Cartes Ramírez**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de Fe**